

San Ramón de la Nueva Orán,

25 AGO 2026

Expediente Electronico N° ORA-309/2025.-

Resolución N° D-ORAN-427/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-458/2025 y N° D-ORAN-700/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-458/2025, se designa el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Elizabeth Flores, L.U. N° 18125, D.N.I. N° 40.325.628 y Nila Ofelia Herrera, L.U. N° 5374, D.N.I. N° 25.090.205, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-ORAN-700/2025, se aprueba el Proyecto de Tesis Percepción de la Comunidad Kolla sobre los Cuidados Interculturales de Enfermería en Río Cortaderas - Zona Rural, Subárea Los Cerros Orán, Área Operativa XI, durante el Tercer Trimestre del año 2025.

Que, la Coordinación de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería informa que la fecha de constitución del Tribunal de Tesis está prevista para el día 01 de Septiembre de 2026, a horas 09:00; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

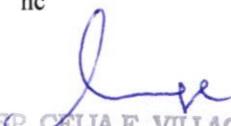
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

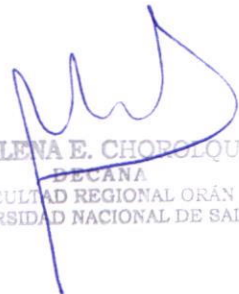
ARTICULO 1°: Determinar que el Tribunal de Tesis deberá constituirse para evaluar el Trabajo de Tesis "Percepción de la Comunidad Kolla sobre los Cuidados Interculturales de Enfermería en Río Cortaderas - Zona Rural, Subárea Los Cerros Orán, Área Operativa XI, durante el Tercer Trimestre del año 2025", presentado por las alumnas Elizabeth Flores, L.U. N° 18125, D.N.I. N° 40.325.628 y Nila Ofelia Herrera, L.U. N° 5374, D.N.I. N° 25.090.205, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 01 de Septiembre de 2026, a horas 09:00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia a Elizabeth Flores, Nila Ofelia Herrera, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera, Director y Codirector de Tesis, Miembros del Tribunal (Res. N° D-ORAN-458/2025) y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA